



**Juzgado Primero Civil del Circuito  
Especializado en Restitución de Tierras  
Distrito Judicial Mocoa**

**LA SUSCRITA SECRETARIA - DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO  
ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE MOCOA PUTUMAYO,**

**COMUNICA:**

A todas las autoridades judiciales, conforme al artículo 95 de la Ley 1448 de 2011 y el Acuerdo Nro. PSAA13-9857 y para efectos de acumulación procesal que:

Se ADMITIÓ por este despacho el día 06 de noviembre de 2018 la solicitud de RESTITUCIÓN DE TIERRAS Y/O FORMALIZACIÓN DE TÍTULOS radicada al número 860013121001-2018-00282-00, promovida por la UNIDAD DE GESTIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS sobre el predio rural denominado Las Palmeras, ubicado en la Vereda Quebrada Honda del municipio de Orito (P), con Folio de Matrícula Inmobiliaria No. 442-76166 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Puerto Asís (P), con un área georeferenciada de 71 Ha + 4299 m<sup>2</sup>., cuyos linderos son: **POR EL NORTE:** Partiendo desde el punto 12086 en línea recta en dirección oriente hasta llegar al punto 12080 con predios del señor LUIS CANACUAN, con una distancia de 729,24 metros, **POR EL ORIENTE:** Partiendo desde el punto 12080 en línea quebrada que pasa por los puntos 12081, 12082 en dirección sur oriente hasta llegar al punto 12083 con la quebrada El Muerto con una distancia de 418,81 metros y terreno baldío con una distancia de 1066,73 metros. **POR EL SUR:** Partiendo desde el punto 12083 en línea recta en dirección nor occidente hasta llegar al punto 12084 con predios del señor HERNESTO GARCIA con una distancia de 580,75 metros. **POR EL OCCIDENTE:** Partiendo desde el punto 12084 en línea quebrada que pasa por el punto 12085, en dirección noroccidente hasta llegar al punto 12086 con predios del señor HERNESTO GARCIA con una distancia de 628,09 metros.

Dado en Mocoa, Putumayo, a los trece (13) días del mes de noviembre del año dos mil dieciocho (2018).

  
**ANA PATRICIA DUARTE DELGADO**  
Secretaria-